

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a. [REDACTED] y D^a. [REDACTED], funcionarias del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditadas como inspectoras,

CERTIFICAN: Que el día veintiuno de abril de dos mil quince, se han personado en [REDACTED] en Almería, sede de la empresa transportista RUTA ADR NU-RA, SL (RUTA ADR), inscrita con el nº de registro: [REDACTED], en el Registro de transportistas de materiales radiactivos.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el seguimiento de las actividades de transporte de material radiactivo de dicha empresa.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Administrador de RUTA ADR, D. [REDACTED], Jefe de Tráfico, y D. [REDACTED], Gerente de COMAX Asesores, SL, y Consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes de RUTA ADR fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal de RUTA ADR a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

OBSERVACIONES

- Durante la inspección se abordaron los aspectos incluidos en la Agenda de inspección, que había sido remitida con anterioridad a RUTA ADR, de la que se adjunta copia en el Anexo.

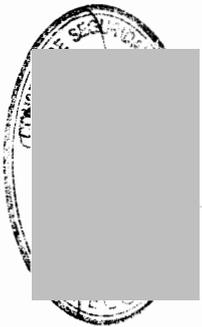


- Se mostró a la inspección la comunicación a la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de la Región de Murcia de la asignación de D^a. [REDACTED], de la empresa COMAX Asesores, SL, como Consejera de seguridad para el transporte por carretera para la empresa transportista RUTA ADR.
- Se hizo entrega a la inspección de una copia del Documento QA-SOP002 *Organización y Funciones*, de fecha veinte de febrero de 2015, que incluye el Organigrama de la empresa, del que se deduce que ésta tiene dos ramas de transporte: [REDACTED] (transportes en general) y RUTA ADR (transportes de material radiactivo). Bajo la rama de RUTA ADR figuran las rutas y conductores asignados a las mismas.
- RUTA ADR transporta fundamentalmente radiofármacos marcados con Flúor-18, en bultos tipo A (UN 2915) y bultos exceptuados (UN2908) en la recogida de los embalajes vacíos para su retorno al expedidor.
- Los expedidores para los que actualmente realiza transportes RUTA ADR son:
 - ✓ [REDACTED], en un 90% de los transportes, de 18-FDG, un radiofármaco en solución acuosa, y
 - ✓ [REDACTED], el resto de los transportes, radiofármaco de [REDACTED] marcada con F-18.
- La carga del material radiactivo se efectúa desde los ciclones de [REDACTED] en la [REDACTED]) y de [REDACTED]) y se distribuyen a centros hospitalarios de Murcia, Cartagena, Elche, Barcelona, Valencia, Madrid, Oviedo, Gijón, La Coruña y Oporto.
- El número de bultos transportado nunca es superior a 9 por furgoneta, limitado por el propio sistema de estiba, y las etiquetas son siempre III-Amarilla.
- Se manifestó que en los trayectos largos, desde [REDACTED] a Murcia o Elche, se realiza un enlace (cambio de vehículo y conductor) en un lugar apartado y poco frecuentado en [REDACTED]).
- RUTA ADR dispone de seis conductores propios en diferentes ubicaciones, se hizo entrega de la relación de conductores pertenecientes a la empresa, y subcontrata a:

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- ✓ [REDACTED], registrado con el nº de registro: [REDACTED] en el Registro de transportistas de materiales radiactivos, ubicado en la Almunia de Doña Godina y
- ✓ [REDACTED], también registrado en el Registro de transportistas con el nº de registro [REDACTED], ubicado en Barcelona.
- Se manifestó que disponen de seis vehículos propios, todos ellos tipo furgoneta corta de la marca [REDACTED], y todos provistos del material para actuación ante emergencias, requerido por la reglamentación de transporte (ADR), GPS, cajón separador con frío sujeto al chasis, provisto de alveolos para 9 bultos, mampara de plomo entre la cabina del conductor y la zona de carga, carretilla que se sujeta al cajón y ruedas de invierno.
- Se dispone de un Check-list de mantenimiento de los vehículos, en el que se registran los siguientes datos: la matrícula de vehículo, el conductor y la relación de los mantenimientos semanales y quincenales.
- La relación de procedimientos vigentes relacionados con el transporte de material radiactivo, de los que se entregó copia a la inspección, son los siguientes:
 - ✓ Organización y funciones, documento QA-SOP002 (Rev.0), de veinte de febrero de 2015.
 - ✓ Operaciones de Transporte Bultos Tipo A, documento QA-SOP006 (Rev.0), de veinte de febrero de 2015.
 - ✓ Plan de Emergencias, documento QA-SOP007 (Rev.0), de veinte de febrero de 2015.
 - ✓ Plan de Formación del personal, documento QA-SOP008 (Rev.0), de veinte de febrero de 2015.
 - ✓ Procedimiento de descontaminación, documento QA-SOP009 (Rev.0), de veinte de febrero de 2015.
- Se entregó copia del documento distribuido a cada conductor: *Proceso de Trabajo clase 7* (Rev.8), de marzo de 2015, desarrollado por [REDACTED], de la empresa COMAX Asesores, a modo de manual resumen de requisitos ADR que debe conocer el conductor (documentación, señalización, carga/descarga, actuación en emergencias, restricciones de circulación de mercancías peligrosas).



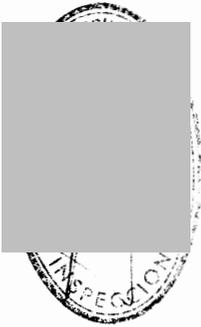


- El procedimiento de descontaminación QA-SOP009 no recoge los criterios del CSN establecidos en la CSN IS-34, en relación a las medidas de contaminación de vehículos.
- La documentación de acompañamiento a los transportes es la siguiente:
 - ✓ Carta de porte, emitida por los expedidores [REDACTED] ó [REDACTED].
 - ✓ Instrucciones escritas (según ADR).
- No se entregan por parte de los expedidores las Disposiciones a tomar en caso de emergencia requeridas por la reglamentación de transporte (ADR).
- El Programa de Protección Radiológica (PPR) (rev.0) de octubre de 2014, que había sido remitido al CSN, no se adapta exactamente a las actividades que realiza la empresa, ni recoge o referencia los procedimientos relacionados con las actividades de transporte de material radiactivo antes citados.
- Se hizo entrega de los resultados de la dosimetría correspondiente al año 2014 de los trabajadores dados en alta en esas fechas, siendo el valor de dosis equivalente profunda acumulada más elevado observado de 0,51 mSv. Se observa que respecto al listado actual de conductores de la empresa ha habido dos altas y dos bajas.
- El responsable de la formación de los conductores cuando empiezan a trabajar en la empresa es D. [REDACTED], Jefe de Tráfico, que, según se manifestó, no ha recibido formación oficial en protección radiológica. Es el encargado de adiestrarles sobre los procedimientos de la empresa incluido el Programa de Protección Radiológica. Se hizo entrega del registro sobre la formación impartida a un nuevo conductor, [REDACTED], el 26 de enero de 2015.
- Se dispone de un Programa de Garantía de Calidad aplicable al transporte de material radiactivo (Rev.0), de fecha diecisiete de octubre de 2014, que se remitió al CSN, en el que se establecen las responsabilidades de las personas involucradas en el transporte de material radiactivo. Entre las responsabilidades del Jefe de Tráfico no figura la formación de los conductores.
- Se manifestó que el Consejero de Seguridad imparte un curso ADR sobre mercancías peligrosas clase 7 a los conductores.





- Se dispone de un Sistema de Garantía de Calidad que engloba a todo el grupo, por lo tanto a RUTA ADR, con certificación ISO 14001 y 9001, según la empresa certificadora [REDACTED].
- Se hizo entrega de una copia con el índice de todos los procedimientos incluidos en el sistema de Calidad de RUTA ADR.
- La documentación que se requiere a las empresas transportistas subcontratadas es la siguiente: Carné de formación ADR para radiactivos y asignación de Consejero de Seguridad. Se mostró dicha documentación correspondiente al transportista [REDACTED], y el Carné de [REDACTED].
- Se efectuaron comprobaciones visuales sobre uno de los vehículos que se encontraba estacionado en la instalación y que, de acuerdo a lo manifestado, dispone de los mismos elementos que el resto de la flota, comprobándose que incorporaba lo siguiente:
 - ✓ En la zona de carga: un cajón, de diseño propio, sujeto al chasis y provisto de tapa, con 9 compartimentos a los que se ajustan los bultos impidiendo su desplazamiento, con sistema de ventilación para refrigerar los radiofármacos, carretilla que iba sujeta al cajón mediante pulpos, mampara de plomo, para protección del conductor, y extintor de incendios sujeto a ésta.
 - ✓ En la cabina del conductor: un extintor de incendios anclado a la mampara de plomo y los medios de protección individual ante emergencias según ADR.
 - ✓ En la parte exterior del vehículo furgoneta, llevaba atornillado chapas para encajar las placas etiquetas, en los laterales y parte trasera, y para los paneles naranja, en la parte anterior y posterior.



Por parte de los representantes de RUTA ADR se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la inspección.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 29 de abril de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de RUTA ADR NU-RA, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

RUTA ADR NU-RA S.L.

[REDACTED]

[REDACTED]

04002. ALMERIA.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 10044

Fecha: 17-06-2015 11:55

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

C/ PEDRO JUSTO DORADO DELLMANS

11. 28040. MADRID.

Almería 15/06/2015.

Estimados Sres:

En relación a su acta de inspección con fecha de visita 21/04/2015 y Ref:
CSN/AIN/CON-6/TTA-0047/15.

Manifestamos nuestra conformidad a la misma. Y no tenemos alegaciones que
presentar al respecto.

Atentamente:

[REDACTED]

ADR NU-RA S.L.

[REDACTED]

Fdo: [REDACTED]

D.N.I. [REDACTED]

Administrador.